

El Museo Histórico Militar de Burgos "MHMB" pone en marcha el presente boletín con objeto de divulgar noticias e información de interés histórico cultural, vinculadas a las actividades desarrolladas por este centro cultural militar

EN ESTE BOLETÍN

EFEMÉRIDES

II Centenario de la ejecución de Juan Martín Díaz "El Empecinado".

Este año se conmemora el segundo centenario de la ejecución del valeroso guerrillero y militar, general Juan Martín Díez, apodado "El Empecinado", que formó una partida guerrillera con miles de patriotas para enfrentarse a la ocupación francesa y que fue ejecutado por alinearse en el convulso siglo XIX español por sus postulados liberales. En el MHMB, se exponen su retrato, una navaja que se le atribuye (donación de D. Francisco Corrales Miura), así como diversas piezas de aquél período. Durante el mes de septiembre, se celebrarán conferencias y exposiciones en su memoria.

Juan Martín Díez (1775-1825) era hijo de una familia campesina, comenzó su andadura militar participando en la Guerra de la Convención (1793-95). Finalizada la contienda regresó a Fuentecén, pueblo de su esposa. Con el principio de la ocupación napoleónica mató a un soldado francés por haber violado a una muchacha de la localidad.

Decidido a expulsar al invasor francés de España, combatió con el ejército regular español que resultó derrotado. Consciente de la superioridad militar francesa en guerra convencional, formó una partida guerrillera de hasta seis mil efectivos, con la que hostigó al enemigo en las provincias de Ávila, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Salamanca, atacando las líneas de suministro de armamento, dinero y correo francés.

El combate de guerrillas estaba infundido por un importante sentimiento patriótico, revolucionario y generaba grandes dificultades a los invasores que eran sólo dueños de la tierra que ocupaban, lo que les obligaba a contar con gran contingente para poder mantener sus posiciones.

Su apodo "El Empecinado", era utilizado como un término peyorativo sinónimo de "sucio" para llamar a los vecinos de su pueblo natal, Castrillo de Duero, por la presencia de arroyos cuyas aguas discurrían con cieno verde descompuesto "pecina". Con él cambió el significado, representando desde entonces la constancia y obstinación, virtudes que mostraba en su modo de combatir.

Terminada la Guerra de la Independencia, el Empecinado fue nombrado general de brigada posicionándose políticamente en el bando liberal. Exhortó a Fernando VII el restablecimiento de la Constitución de 1812, por lo que fue desterrado a Valladolid. Durante el período del Trienio Liberal (1820-23) fue nombrado capitán general. Con la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis y la restauración absolutista huyó a Portugal.

Unos meses más tarde solicitó y obtuvo autorización para regresar a España, pero fue detenido y encarcelado en Roa donde fue exhibido en una jaula y condenado a muerte en la horca por el rey. El día de su ajusticiamiento intentó escapar; arrebató el sable al oficial que le conducía al cadalso y se enfrentó a los guardias que acabaron con él a bayonetazos. Finalmente su cadáver fue ahorcado como el de un delincuente.

Sus restos fueron trasladados a Burgos y desde 1848 descansan en un mausoleo en la calle Fernán González, donde en su día se encontraba la puerta del antiguo cementerio de Burgos, dado que por ser liberal y masón era considerado ateo, condición que impedía recibir sepultura dentro del camposanto cristiano. Un final polémico y simbólico como toda su vida; la de un noble, leal y valiente militar. En su epitafio se puede leer, "a la lealtad, al patriotismo, al valor heroico del modelo Cid castellano".



50º Aniversario de la muerte del cabo D. Ángel Moral Moral, víctima de combate en una emboscada, durante el conflicto del Sáhara.

Entre 1973 y 1976, producto de los procesos de descolonización, se produjo el conflicto del Sáhara Occidental Español, un período poco conocido, pero en el que tuvieron que intervenir las Fuerzas Armadas. Este año se rememora el cincuenta aniversario de la muerte en combate del héroe burgalés D. Ángel Moral. Los actos en su recuerdo se han llevado a cabo a principios de 2025 en su localidad natal. En el MHMB se exponen varios elementos cedidos por su familia, como fotografías, su gorra militar, las medallas concedidas a él y a su madre y el telegrama en el que se le comunica su fallecimiento.

El cabo D. Ángel Moral, nació en Quintanilla del Agua en la provincia de Burgos en 1954 y fallecido en 1975 a los 21 años en el Sáhara. Fue uno de tantos jóvenes reclutas que por aquél entonces realizaban el Servicio Militar Obligatorio "la mili". Moral estaba destinado como cabo furriel en una



unidad de la Agrupación de Tropas Nómadas compuesta por efectivos españoles e indígenas en la entonces 53ª provincia española del Sahara.

En aquellos años el territorio era atacado por el Frente Polisario, el movimiento independentista saharauí y las Fuerzas Armadas argelina y marroquí, que pedían la independencia de aquél territorio de España.

A principios de mayo, Ángel formó parte de una patrulla con la misión de reconocer, controlar y vigilar la frontera con Argelia y concretamente encontrar a otro pelotón que dos días antes había sido capturado por el enemigo. Su patrulla compuesta por 27 saharauíes y 8 españoles salieron de su base hacia la frontera con Argelia en su búsqueda.

El grupo se detuvo a comer y descansar; y dado que soplaban con fuerza el “Siroco” depositaron las armas bajo cubierto dentro de un vehículo para protegerlas de la arena del desierto, el momento fue aprovechado por los soldados indígenas saharauíes de su propia patrulla, que se habían pasado al Frente Polisario, para emboscar y abrir fuego a traición contra sus compañeros. Ángel no se lo pensó; fue el único de la patrulla que reaccionó, corrió hacia el vehículo y empuñó el arma. Una bala de los atacantes le alcanzó mortalmente, pero el soldado aún tuvo fuerzas para malherido y desde el suelo responder al fuego de los sublevados. Finalmente lo acorralaron y su cuerpo quedó ensangrentado e inerte sobre la arena ardiente del desierto.

Los prisioneros españoles con sus armas y vehículos fueron trasladados a Tinduf junto a los restos mortales del cabo Moral, donde fue enterrado. En los meses posteriores los efectivos de la patrulla, primero los heridos y luego el resto de militares, fueron liberados. El cuerpo de Ángel fue repatriado cuatro meses después. Fue sepultado finalmente en su pueblo natal, Quintanilla del Agua, descansa bajo una lápida cuyo epitafio señala “*Murió heroicamente*”.

A su madre se la entregó en reconocimiento al heroico acto de valentía de su hijo, la Medalla de Sufrimientos por la Patria y la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil. A su vez, Ángel a título póstumo le fueron concedidas la Cruz Roja al Mérito Militar y la medalla del Sahara con distintivo rojo de combate.

Hoy conmemoramos el cincuenta aniversario de su muerte y sus compañeros de armas ofrecemos el merecido homenaje a este humilde soldado por su abnegado, ejemplar y heroico valor.

NUEVOS FONDOS EN LA COLECCIÓN DEL MUSEO

Bandera de mochila del Regimiento de Infantería Burgos nº 36. Una prenda de dotación del soldado casi desconocida.

Donada al MHMB por el conocido empresario burgalés y capitán reservista voluntario, D. Telesforo Francisco Angulo Gómez “Foro”, el museo expone desde junio una bandera de mochila del Regimiento de Infantería Burgos nº 36, también llamada de percha o pañuelo cubre-percha. Una prenda de dotación reglamentaria de los soldados utilizada para muy diversos y curiosos usos entre 1860 y 1927. Por su importante valor simbólico se ha recuperado recientemente la tradición de entregarla a los miembros de algunas unidades.

De forma rectangular de 60 x 80 o de 75 x 90 cm., llevaba ribeteado en negro o rojo el escudo nacional o el de su Regimiento. Al principio se confeccionó con tela tosca de color rojo (color del ejército español) y más adelante se usó otra tela más ligera, con los colores nacionales en vertical solo por una cara, aunque su impresión se traspasaba a la otra y ocasionalmente tenía cordones en sus extremos para poder ser atada.



Tenía además de su valor simbólico, otro funcional por los distintos usos que cumplía: daba uniformidad y orden en la compañía al colocarla de manera ordenada, cubría y evitaba el polvo de las prendas protegiendo las pertenencias del soldado, se colocaba sobre la mochila, en un palo o en el cañón del arma para advertir de su posición a los compañeros de retaguardia y obviamente se utilizaba para taparse del sol o eliminar el sudor. Pero es de destacar especialmente su uso cuando el soldado caía en combate o por enfermedad fuera de España, puesto que con ella se cubría su rostro antes de depositarlo en tierra extranjera.

Esta prenda dio lugar a tradiciones que arraigaron en la cultura española. Por ejemplo, en la popular composición musical “*Las corsarias*” del pasodoble “*Banderita*”, hace alusión a esta bandera: “*Solo quiero que me cubran con la bandera de España*”, o en el Himno de Infantería: “*Y la Patria al que su vida le entregó, en la frente dolorida le devuelve agradecida en la frente dolorida el beso que recibió*”. Otra costumbre era regalar la bandera a la madre o esposa, que en días festivos las colgaban del balcón o la ventana, orgullosa de sus hijos que habían cumplido con su deber, para llamar la atención de los que no las podían exhibir al haber eludido el cumplimiento del servicio militar mediante el pago de una tasa que les dejaba exentos.

La bandera de mochila que se expone en el Museo corresponde al Regimiento de Infantería Burgos nº. 36, fundado en 1694, bajo la denominación de Tercio Provincial Nuevo de Burgos. Su presencia en la ciudad fue efímera, siendo pronto trasladado a Écija en Sevilla, donde recibió el sobrenombre de “*El Sol*” por las altas temperaturas que alcanza esta localidad. Intervino en la guerra de la Independencia donde fue diezmado, en las guerras Carlistas y en los conflictos de ultramar de Cuba y Filipinas. El Regimiento fue disuelto en 1965, cuando se encontraba emplazado en la ciudad de León.

Museo Histórico Militar de Burgos “Palacio de Capitanía” Plaza Alonso Martínez, s/n -09003- Burgos (Entrada por c/ Concordia)

Este mensaje y cualquier anexo se dirigen exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional. Si no es el destinatario final de este mensaje, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción. Queda notificado que su uso, distribución, impresión, copia y difusión por cualquier medio está tipificada como delito en el artículo 197 s.s. y 278 del vigente Código Penal.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, se le informa que sus datos personales serán tratados por el MUSEO HISTÓRICO MILITAR DE BURGOS, como responsable del tratamiento, con C.I.U.: 50430003, con la finalidad de mantener una relación comercial y/o contractual con nuestros clientes, proveedores, contactos, socios, así como con los clientes y proveedores potenciales, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales e información relacionada con la citada relación. La legitimación que nos habilita para tratar sus datos es la ejecución de un contrato de prestación de servicios que nos une con usted, el consentimiento expreso manifestado por el interesado cuando el consentimiento sea la base jurídica del tratamiento, o el interés legítimo del MUSEO HISTÓRICO MILITAR DE BURGOS. Sus datos no serán cedidos a terceras organizaciones, salvo obligación legal. Sólo conservamos sus datos en la medida en que los necesitamos a fin de poder utilizarla según la finalidad para la que fue recabada.

Usted dispone en todo momento de los derechos de información, acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita a la siguientes direcciones, dirección Postal: Palacio de Capitanía – Plaza Alonso Martínez, s/n., C.P.: 09003, Burgos, España, o bien a la siguiente dirección mail: mmilbur@et.mde.es, en ambos casos aportando: su nombre y apellidos, acreditando su identidad con la copia del DNI o pasaporte, con la indicación del derecho solicitado, motivos alegados y documentos acreditativos correspondientes. Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). El ejercicio de estos derechos es gratuito.